

COMUNICADO DE PRENSA

LUNDIN GOLD CIERRA EL PRIMER TRAMO DE OPERACIÓN DE COMPRA DE ACCIONES EQUIVALENTE A \$82,5 MILLONES

ESTE COMUNICADO NO ES PARA DISTRIBUIRLO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE ESTADOS UNIDOS O PARA SU DIFUSIÓN EN ESTADOS UNIDOS

19 de julio de 2016 (Vancouver, Canadá)... Lundin Gold Inc. ("Lundin Gold" o la "Compañía") (TSX: "LUG," Nasdaq, Estocolmo: "LUG") se complace en anunciar que ha cerrado el primer tramo de la oferta de acciones de la operación de compra que anunció con anterioridad, equivalente a 15.000.000 de acciones comunes (las "Acciones") por un precio de C\$5,50 por Acción con un ingreso bruto de C\$82.500.000 (la "Oferta"). Un total de 10.000.000 de Acciones fueron vendidas bajo el primer tramo con un ingreso bruto para la Compañía de C\$55.000.000.

La Oferta se manejó a través de un gremio, encabezado por GMP Securities L.P. incluyendo BMO Nesbitt Burns Inc., Dundee Securities Ltd., Cormark Securities Inc., Paradigm Capital Inc., Scotia Capital Inc. y Pareto Securities AS (en conjunto, las "Aseguradoras").

A las Aseguradoras se les ha concedido la opción (la "Opción de Sobreasignación") de adquirir hasta un 15% adicional de la Oferta, ejecutable en su totalidad o en parte en cualquier momento hasta por 30 días desde la fecha de la satisfacción de la Condición del Prospecto Sueca (como está definida a continuación). El cierre del segundo tramo, siendo 5.000.000 de Acciones más cualquiera de las Acciones adquiridas por medio del ejercicio de la Opción de Sobreasignación (si existieren), se espera que ocurra el o alrededor del 11 de agosto de 2016. El segundo cierre está sujeto a la aprobación y registro con la Autoridad Supervisora Financiera Sueca de un Prospecto, y la publicación subsiguiente del prospecto, considerando la cotización de las Acciones en el NASDAQ de Estocolmo (la "Condición del Prospecto Sueca").

Se espera que el ingreso neto de la Oferta sea utilizado para devolver saldos endeudados bajo la línea de crédito de la Compañía de US\$18 millones (actualmente de US\$8 millones) para financiar el programa de Trabajos Iniciales del Proyecto Fruta del Norte, la ingeniería básica y para propósitos empresariales en general (como está descrito más detalladamente en el prospecto fechado el 12 de julio de 2016 y presentado por la Compañía con respecto a la Oferta).

Esta publicación de prensa no constituye una oferta de venta o una solicitud de una oferta de compra de los títulos aquí descritos en los Estados Unidos o en cualquier otra jurisdicción. Los títulos financieros a los que se hace referencia en esta publicación de prensa no han sido registrados ni serán registrados bajo la Ley de Títulos Financieros de Estados Unidos y no pueden ser ofrecidos o vendidos sin su registración bajo la Ley de Títulos Financieros de Estados Unidos y todas las leyes estatales pertinentes de títulos financieros o en cumplimiento con los requerimientos de una exención de aquella registración.

Acerca de la Compañía

Lundin Gold Inc. es propietaria del proyecto aurífero Fruta del Norte ("FDN") ubicado en el sureste de Ecuador. FDN es uno de los proyectos auríferos no desarrollados más grandes y de más alto grado en el mundo. La Compañía está fomentando el avance de FDN con el fin de aprovechar todo el potencial de este activo.

La Compañía cree que el valor generado no solamente beneficiará de gran manera a sus accionistas, sino también al Gobierno y a los ecuatorianos quienes son los socios más importantes de la Compañía en este

proyecto. Lundin Gold está comprometido a enfocarse en el reto de la sostenibilidad - entregando valor a sus accionistas, proporcionando a la vez beneficios económicos y sociales a las comunidades afectadas y minimizando su impacto ambiental.

Información Adicional

La información contenida en el presente comunicado está sujeta a los requisitos de divulgación de Lundin Gold conforme a la Reglamentación sobre el Abuso de Mercado de la UE y/o la Ley del Mercado de Valores de Suecia. Esta información fue comunicada públicamente el 19 de julio de 2016 a las 6:10, Hora del Pacífico.

Para información adicional, por favor contáctese con

Lundin Gold Inc.
Ron F. Hochstein
Presidente y Director Ejecutivo
593 2-299-6400
604-806-3589

Lundin Gold Inc.
Sophia Shane
Desarrollo Corporativo
604-689-7842
604-689-4250 (FAX)
info@lundingold.com
www.lundingold.com

Advertencia respecto a la Información y Declaraciones a Futuro:

Cierta información y declaraciones contenidas en este comunicado de prensa constituyen "información a futuro" o "declaraciones a futuro" conforme a los términos de las leyes canadienses pertinentes a valores (colectivamente las "declaraciones a futuro"). Cualquier término que exprese o involucre discusiones con respecto a predicciones, expectativas, creencias, planes, proyecciones, objetivos, suposiciones, eventos o desempeño al futuro (a menudo, pero no siempre, identificados con palabras o frases como "cree", "anticipa", "espera", "se espera", "programado", "estima", "pendiente", "pretende", "planea", "pronostica", "apunta a" o "espera", o las variaciones de dichas palabras y frases o declaraciones que ciertas acciones, eventos o resultados "pueden", "podrán", "podrían", "van a", "deberían", "serán tomados", u "ocurren" así como expresiones similares) no son declaraciones de hechos históricos y pueden ser declaraciones a futuro. Por su naturaleza, las declaraciones y la información a futuro involucran suposiciones, riesgos inherentes e incertidumbres, la mayoría de los cuales son difíciles de predecir y están más allá del control de la gerencia, esto podría causar que los resultados reales difieran materialmente de aquellos expresados en estas declaraciones e información a futuro. Lundin Gold cree que las expectativas reflejadas en esta información a futuro son razonables, sin embargo no se puede asegurar que las mismas resulten correctas. Por lo tanto, no se debería depender indebidamente de esta información a futuro. Tal información se refiere únicamente a la fecha de este comunicado de prensa, y la Compañía no necesariamente actualizará esta información, salvo que las leyes de valores requieran que lo haga.

Este comunicado de prensa contiene información a futuro en varios lugares, tales como declaraciones relativas a: el uso de los ingresos de la Oferta, el cierre del segundo tramo de la Oferta, la satisfacción de la Condición Prospecta en Suecia y la capacidad de obtener la autoridad y aprobación regulatoria requerida. No puede haber ninguna garantía de que dichas declaraciones resulten ser exactas, ya que los resultados reales de Lundin Gold y los eventos futuros podrían diferir materialmente de los previstos en esta información a futuro como resultado de los factores mencionados en la sección "Factores de Riesgo" en el Prospecto Anual de Lundin Gold, con fecha 12 de julio de 2016, disponible en www.sedar.com.

Los factores que podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de cualquier declaración a futuro incluyen, pero no se limitan a, la recepción de las aprobaciones regulatorias, permisos y licencias oportuna, los riesgos relacionados con la ejecución de negocios en un mercado emergente tales como: la inestabilidad del gobierno, disturbios civiles, inestabilidad económica, la capacidad de organizar financiamiento adicional, medidas requeridas para proteger especies en peligro de extinción, títulos deficientes o vulnerables de concesiones mineras y derechos de superficie; el potencial de litigación; volatilidad en el precio del mercado de las acciones de la Compañía; el riesgo para los accionistas de la dilución proveniente de futuros financiamientos de capital; el costo del cumplimiento o incumplimiento de las leyes pertinentes; la dificultad para cumplir con las regulaciones y las políticas gubernamentales cambiantes, incluyendo, pero sin limitarse a, el cumplimiento de las regulaciones medioambientales, de salud y de seguridad; la minería ilegal; la incertidumbre acerca de obligaciones por reclamos y clausuras, infraestructura no confiable y oposición local a la minería; la precisión de la Reserva Minera y los estimados de los Recursos Minerales para el Proyecto Fruta del Norte y la dependencia de la Compañía en un solo proyecto; la volatilidad del precio del oro; la escasez de recursos, como el laboral y la dependencia en personal importante; la falta de historial operativo de la Compañía en Ecuador y un flujo de caja negativo; la deficiencia de las Compañías de seguros; conflictos potenciales de interés de directores de la Compañía que estén comprometidos en negocios similares; limitaciones de comunicación y de controles internos; y la potencial influencia de los accionistas más grandes de la Compañía.